

**FORO DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y  
AUDIOVISUAL DEL MERCOSUR**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 11/96 y 23/02 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de incluir los aspectos sociales y culturales del MERCOSUR para profundizar el proceso de integración regional.

La necesidad de coordinar las políticas públicas y privadas del sector para fortalecer la asociación y complementación productiva del sector privado, con el objetivo de incrementar las coproducciones regionales y la circulación intra y extrazona de los productos audiovisuales nacionales de los Estados Partes.

La importancia de defender la diversidad cultural de los pueblos de la región en el marco del proceso de construcción de una identidad común como ciudadanos MERCOSUR.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN  
RESUELVE:**

Art. 1 - Crear el Foro de Competitividad para el Sector Cinematográfico y Audiovisual del MERCOSUR.

Art. 2 – El Foro funcionará en el ámbito de la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM).

Art. 3 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.